

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 SEP 2012

RES. H. N°

1444-12

Exptes. N° 20.163/12

**VISTO:**

La Resolución N° 131-SRT-12, por la cual se autoriza la realización del Curso de Capacitación "Lengua y Cultura Guaraní" (Niveles I y II) – Cohorte 2012, en Sede Regional Tartagal, el que estará a cargo del Profesor Marcelo Soria, Auxiliar Bilingüe; y

destinado a docentes, auxiliares bilingües, estudiantes y público en general interesados en la cultura guaraní, en el marco del proyecto del Museo Etnográfico Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

Que indican que el mencionado curso de capacitación tiene como objetivo: a) profundizar el conocimiento de la historia regional a través del grupo étnico Tupí-Guaraní; b) difundir los aspectos fundamentales de la cultura guaraní y c) describir las estructuras gramaticales de la lengua guaraní;

Que asimismo menciona que el curso tendrá una duración de 60 (sesenta) horas, como así también detalla los contenidos del curso, metodología de trabajo, sistema de evaluación y aranceles del curso propuesto;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 482, aconseja convalidar la autorización de realización del Curso de Capacitación propuesto;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

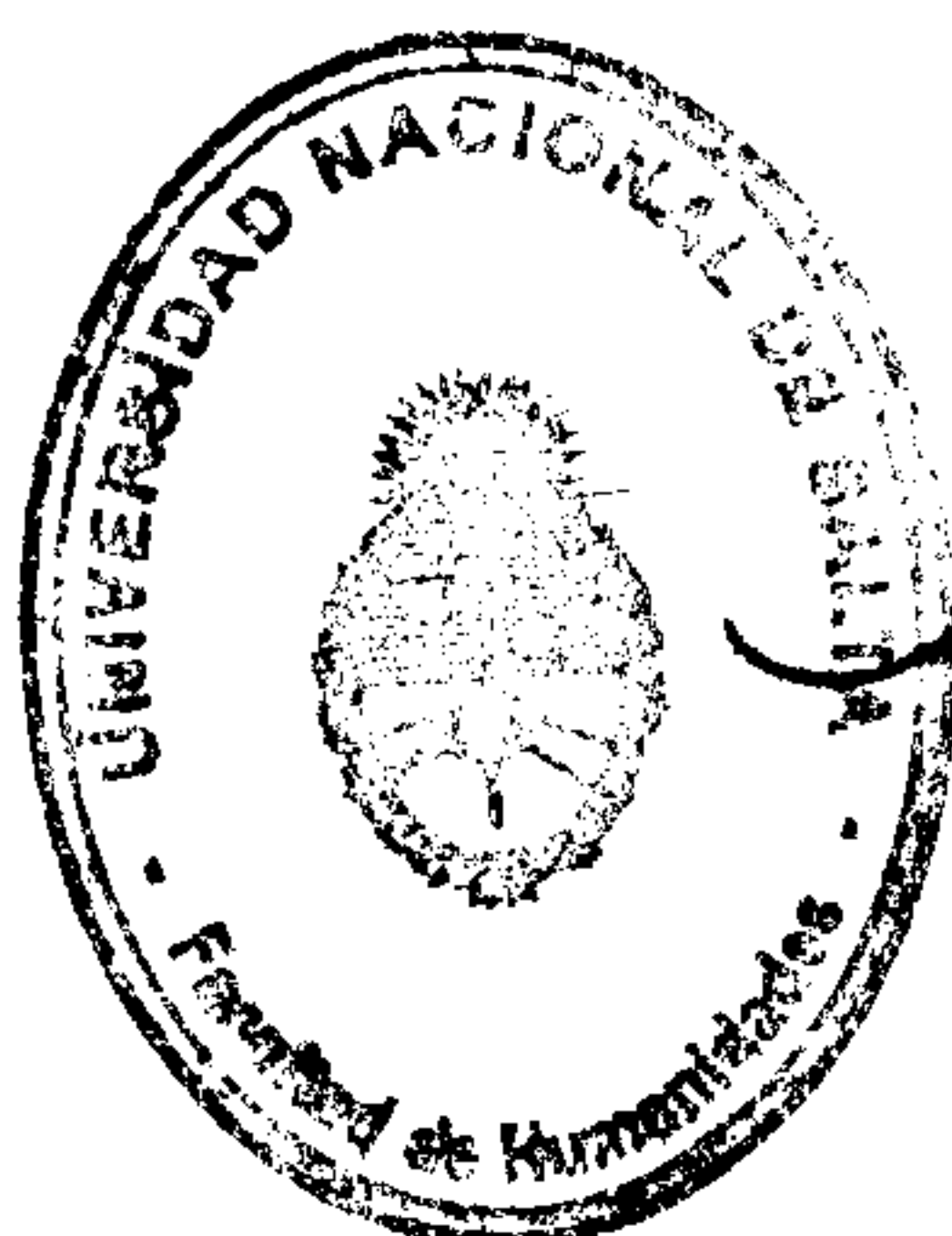
(En su sesión del 28 de agosto de 2012)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** CONVALIDAR la Resolución N° 131-SRT-12, por la cual se autoriza la realización del Curso de Capacitación "LENGUA Y CULTURA GUARANÍ" (Niveles I y II) – Cohorte 2012, a cargo del Prof. Marcep SORIA, en Sede Regional Tartagal, el que tendrá una duración de 60 (sesenta) horas y estará destinado a docentes, auxiliares bilingües, estudiantes y público en general interesados en la cultura guaraní.

**ARTICULO 2°.-** COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagl, y siga la mencionada Sede a los fines de su notificación y difusión a los interesados.

Ing. MENCIBO G. RIONDA  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa